MINISTERIO DEL INTERIOR
República del Paraguay
Seguridad y Buen Gobierno
Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones

Acta de Informe de Evaluación
Llamado a Contratación Directa
"Adquisición de Balanceados para Perros Ad Referéndum"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los seis días del mes de octubre del año dos mil diez, siendo las nueve horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Dirección General de Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Ministerio del Interior, conformada por Resolución Ministerial N° 26 de fecha 19 de enero de 2010 *"POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, PARA LOS PROCESOS DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN DIRECTA, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2010"*; conformado por los siguientes funcionarios designados: **Lic. Andrea Adle**, Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones, en su carácter de presidenta; Miembros: **Lic. Aníbal Muñoz Fernández**, Director General de Administración y Finanzas; **Lic. Juan Diego Fernández**, Director Financiero; y el **Abog. Ricardo Lugo**, Director Jurídico, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 40/10 para la "Adquisición de Balanceados para Perros Ad Referéndum", en concordancia a lo tratado y asentado en el Acta de Apertura de Sobres Nº 111 de fecha [04-octubre-2010]; y de conformidad a lo establecido en el *Art. 27° de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas* que expresa: *"Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente"*.

En ese sentido, se deja constancia de los siguientes puntos:

- Que en la primera convocatoria de Apertura de Sobres de fecha [24-septiembre-2010], habían presentado sus ofertas las firmas [OVERA S.A. Y EL CASTILLO S.A.], según consta en el Acta de Apertura de Sobres N° 108/2010, motivo por el cual se prorrogó mediante adenda N° 1 de fecha [24-septiembre-2010].

- Que en el día y hora fijados para el acto de Apertura de Sobres [04-octubre-2010] han presentado sus ofertas técnicas y económicas las firmas: [OVERA S.A. Y EL ESCOLAR DISTRIBUIDORA - REPRESENTACIONES]

- En cuanto a la documentación básica de carácter sustancial, las ofertas presentadas cumplen con los siguientes requisitos.

Documento	OVERA S.A.	EL ESCOLAR DISTRIBUIDORA - REPRESENTACIONES
	Cumple / No cumple	Cumple / No Cumple
Carta/Oferta debidamente completada	SI	SI
Planilla de Precios debidamente completadas	SI	SI
Declaración jurada del Art. 40	SI	SI
Declaración Jurada del Menor	SI	SI

- Se ha procedido a la Evaluación de las Oferta en lo referente al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, y en resumen se deduce que los oferentes cumplen con lo solicitado en la Carta Invitación.

Conforme a lo expuesto, considerando lo expresado *en la Resolución Nro. 100/06, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que en su Art. 2° expresa: "ESTABLECER el criterio de aplicación de las disposiciones contenidas en el inciso "c" del Artículo 34 de la Ley 2051/03,*

relacionadas con la adjudicación de las contrataciones directas, cuando no se cuenta, como mínimo, con tres ofertas, solo después de que la convocante demuestre efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la Resolución de la Máxima Autoridad, en la que se responsabiliza de la adjudicación sin contar con el mínimo de oferentes",...

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

- Atendiendo lo mencionado anteriormente, la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución asciende al monto de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones), el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la Dirección General de U.O.C., asciende a la suma de Gs. 55.410.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones cuatrocientos diez mil) y que la modalidad de adjudicación es por EL TOTAL del bien solicitado, se ha procedido a la Disminución de Cantidades solicitadas , Lo cual se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	**Balanceados para Perros (Adultos)**	Unidad	Bolsa de 3 k.	102.000	360	270
2	**Balanceados para Perros (Cachorros)**	Unidad	Bolsa de 22 k.	249.200	75	50

- Por lo expuesto precedentemente, se recomienda adjudicar a la firma OVERA S.A., por un monto total de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) por cumplir con la solvencia técnica, legal y económica, como así también, con capacidad de suministro solicitada en la Carta de Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Balanceados para Perros (Adultos)	270	Bolsas de 3k	Eukanuba	Argentina	102.000	27.540.000
2	Balanceados para Perros (Cachorros)	50	Bolsas de 22k	Pedigree	Argentina	249.200	12.460.000
						TOTAL	**40.000.000**

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Lic. Andrea Adle
Directora General de la U.O.C.

Lic. Aníbal Muñoz Fernández
Director General de Administración y Finanzas

Lic. Juan Diego Fernández
Director Financiero

Abog. Ricardo Lugo
Director Jurídico